

Santiago, 21 de octubre de 2015

Señor  
Eric Parrado Herrera  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras  
Presente

**Ref: Informa Hecho Esencial**

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer 20 de octubre de 2015, el directorio de Banco Santander – Chile, en adelante el “Banco”, aprobó la celebración de las siguientes operaciones con partes relacionadas, correspondientes a los siguientes contratos:

- 1) Con Isban España, contrato denominado Implantación de Herramienta para Gestión de Riesgo en Banca Empresas e Instituciones.
- 2) Con Isban España, contrato denominado Mensajería PUSH.
- 3) Con Isban España, contrato denominado Plan Director de Implementación de Arquitectura de ProcesosY CJ's.

Con relación a estas operaciones, los directores titulares del Banco, señores Vittorio Corbo Lioi, quien presidió la reunión, y los demás directores asistentes señores Oscar Von Chrismar Carvajal, Mauricio Larraín Garcés, Víctor Arbulú Crousillat, Lucía Santa Cruz Sutil, Roberto Zahler Mayanz, Roberto Méndez Torres, Lisandro Serrano Spoerer, Marco Colodro Hadjes, Juan Pedro Santa María Pérez y Orlando Poblete Iturrate, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de los servicios señalados, ajustándose las operaciones aprobadas en precios, términos y condiciones a los que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe de la misma fecha, del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,



Cristián Florence Kauer  
Gerente General Subrogante

C.c.: Superintendencia de Valores y Seguros.  
Bolsas de Valores

